



GESTIÓN MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN RECURSOS MUNICIPALES

9.1/ Función pública.

- ⊕ Evitar recortes salariales y de derechos laborales de los funcionarios públicos y trabajadores.
 - ⊕ **Democratizar la gestión, ejecución y evaluación de la inversión pública a través de presupuestos participativos.**
 - ⊕ Analizar la eficiencia en la prestación de servicios. Analizar y valorar si las licitaciones de los contratos de servicios públicos en manos privadas funcionan mejor que las que se establecen por convenios.
 - ⊕ **Impulsar la transparencia económica total, exponiendo y publicitando de forma ágil y accesible, todos los movimientos, decisiones, compromisos, compras, contrataciones, concursos públicos, etc., adoptados por estas instituciones. Es decir, cualquier movimiento de dinero público, exceptuando salarios, debiera ser fácilmente accesible de modo telemático.**
 - ⊕ **Incluir “cláusulas sociales” en las licitaciones municipales, incluidas las publicadas por las empresas dependientes del ayuntamiento.**
 - ⊕ Colaborar entre todas las administraciones, con cruce de datos y acuerdos en materia de competencias.
 - ⊕ **Consensuar entre los mandatarios a la hora de promover leyes, ordenanzas, que no vayan cambiando según a quien le toque gobernar, sino que se tenga una visión de futuro a medio/largo plazo en todo lo que se haga, y para todos, nunca solamente para una parte de la sociedad.**
 - ⊕ Realizar auditorías por parte del ayuntamiento a la labor de todas las licitaciones municipales y las pertenecientes a empresas de propiedad municipal, de tal manera que se compruebe de manera fehaciente que se cumplen las condiciones contractuales con las empresas públicas y la legislación vigente, de obligado cumplimiento.
 - ⊕ **Mejorar y agilizar la gestión municipal mediante la creación de ventanillas únicas en los diferentes servicios que el ayuntamiento debe prestar a sus ciudadan@s.**
 - ⊕ **Dotar de recursos suficientes al PMPC a través del consenso político, gestionando reuniones interdepartamentales.**
 - ⊕ Poner en marcha un grupo de trabajo técnico transversal sobre recursos municipales para las entidades ciudadanas.
- ⊕ 9.2/ Gestión urbanística.

- ⊕ **Recuperar la Agencia ARICH, con el fin de promover un modelo social de rehabilitación y desarrollo del Casco Medieval, comunitario y participativo, donde convivan el patrimonio, el turismo cultural y los museos, con la red de comunidades emprendedoras de barrio, asambleas ciudadanas, artistas, artesanos/as, pequeños negocios, bares, restaurantes, desarrollando proyectos culturales comunitarios, como teatro infantil, pasacalles, danza, promoviendo la convivencia entre diferentes razas, culturas y religiones.**
- ⊕ Apoyar en el Casco Medieval la rehabilitación de viviendas, el equipamiento social y educativo, las plazas y los espacios verdes y el fomento del parque de Molinuevo.
- ⊕ **Evaluar el plan ENSANCHE 21 depurando responsabilidades en su gestión.**
- ⊕ Regenerar integralmente las calles Sansomendi, P. Montal y A. Machado, instalando bancos, actualizando farolas, embaldosados, bancos, mobiliario y arbolado.
- ⊕ Reformular el Plan Urbanístico, asumiendo el Eje Colector de Comunicaciones Comarcales.
- ⊕ Gestionar el diseño urbanístico del área sur de la ciudad.
- ⊕ Gestionar el diseño urbanístico de la zona industrial del Campo de los Palacios.
- ⊕ Fomentar la rehabilitación, reutilización y regeneración urbana. Incentivar la actuación de comunidades de propietarios y particulares sobre las exigencias del cumplimiento de los deberes de conservación y rehabilitación.
- ⊕ Actuar sobre edificaciones existentes con valor histórico artístico.
- ⊕ Mejorar la imagen urbana, actuando sobre áreas urbanas deprimidas.
- ⊕ Rellenar espacios en zonas residenciales de Zabalzana y Salburua.
- ⊕ Implantar usos complementarios compatibles, adecuando parcelas no edificadas en espacios públicos.

9.3/ Mejoras en el transporte público.

- ⊕ **Trabajar en el “Plan de Movilidad Sostenible”.**
- ⊕ Limitar el tránsito de los autobuses interurbanos a la estación de autobuses, al objeto de evitar el aumento de tráfico en la ciudad.
- ⊕ Fomentar el uso de transporte público y el uso de coches compartidos para acudir al puesto de trabajo. Crear líneas internas en polígonos industriales, coordinadas por las propias empresas, para cubrir el transporte en las horas más demandadas.
- ⊕ **Someter el proyecto de la ampliación del tranvía para unir los barrios nuevos a estudios técnicos previos de viabilidad, y posteriormente a consulta ciudadana.**
- ⊕ Reformar las líneas de autobuses urbanos (muchas paradas, muchas vueltas), y zonas con muchas líneas y otras desiertas.
- ⊕ Mejorar la accesibilidad desde el mundo rural alavés, dentro del municipio de Vitoria-Gasteiz.
- ⊕ Mejorar la sostenibilidad del transporte público mediante el impulso a los sistemas de transporte que hagan uso de energías renovables y combustibles ecológicos.
- ⊕ Promover en las infraestructuras públicas y en los domicilios de protección oficial la preinstalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

9.4/ Mejoras en la movilidad.

- ⊕ Mejorar la accesibilidad a los centros hospitalarios.
- ⊕ Promover la educación vial para toda la ciudadanía.
- ⊕ Habilitar y señalizar de forma clara los bici-carriles.
- ⊕ Revisar el horario de reparto de mercancías en el Casco Viejo.
- ⊕ Ampliar zonas pacificadas a 30km/h para todos los barrios de la ciudad donde existan dos viales en el mismo sentido, así como la creación de bide-gorris para el tránsito por los Polígonos Industriales, actualmente sin apenas carriles interiores. Promover la instalación de aparca-bicicletas en todas las empresas en las que sea posible de Vitoria-Gasteiz.
- ⊕ Aumentar los carriles exclusivos para el transporte público urbano.
- ⊕ Promover que los pasos de cebra se sitúen detrás de las paradas de autobús y no delante, es peligroso.
- ⊕ Revisar los pasos de peatones cercanos a las rotondas, por la peligrosidad que algunos conllevan.
- ⊕ Dejar de pavimentar tanta acera con baldosas, buscando soluciones menos costosas.
- ⊕ Atender a los caminos naturales de la ciudad. Acondicionar los caminos que la gente crea, adaptar pasos de cebra y habilitar caminos allí donde la gente atraviesa, caminos que los propios ciudadanos crean y que son muchas veces difíciles de practicar.
- ⊕ Apoyar la peatonalización en áreas de especial sensibilidad por ser acceso de zonas escolares, áreas infantiles, de personas mayores, discapacitados, etc....
- ⊕ Completar los carriles de bicicletas y rotular en el asfalto señales de paso prioritario para las bicicletas.
- ⊕ Mantener eficientemente las escaleras del Casco Viejo.

9.5/ Mejoras en la iluminación.

- ⊕ Escuchar a la ciudadanía y eliminar paulatinamente los puntos oscuros de la ciudad que ponen en riesgo la seguridad de las mujeres.
- ⊕ Impulsar los “Parques Públicos de Invierno”, es decir, áreas con cobertura, iluminación y protección contra las inclemencias, en espacios libres, parques y zonas infantiles ya existentes, para posibilitar la estancia al aire libre, el juego y el deporte en los meses fríos y lluviosos, con criterios de diseño de sostenibilidad social, económica y ecológica.

9.6/ Dotaciones de espacios infantiles y juveniles.

- ⊕ Mejorar la circulación en el entorno de los colegios a las horas de entrada y salida con rutas escolares a pie y en bici, puntos para dejar y recoger a los niños y niñas de 3 a 5 años (dejándoles a 3 ó 4 calles de distancia como mucho) en lugar de hacerlo en la misma puerta del colegio.
- ⊕ Estudiar usos alternativos de parcelas infrautilizadas, para canchas de baloncesto, pistas de patinaje, conciertos al aire libre, ferias, etc....

9.7/ Dotaciones de mobiliario urbano.

- ✚ Instalar más urinarios públicos en Vitoria-Gasteiz, ya que apenas existen.

9.8/ Desarrollo y Cooperación Internacional.

- ✚ Articular políticas públicas de información, concienciación y formación en Derechos Humanos y en cooperación al Desarrollo, en colaboración con otros organismos e instituciones.
- ✚ Blindar o aumentar el 0,7 por ciento de los presupuestos públicos destinados a proyectos de cooperación internacional.
- ✚ Mejorar la metodología de trabajo en los proyectos de cooperación internacional y ayuda al desarrollo, promoviendo objetivos en base a criterios de sostenibilidad.

9.9/ Justicia impositiva y redistribución de la riqueza.

- ✚ **Gestionar impuestos progresivos y redistributivos en función de las rentas, de modo que permita el sostenimiento de los servicios que garantizan la cohesión y protección social.**
- ✚ Sancionar a las entidades públicas locales del ayuntamiento y al propio ayuntamiento, cuando no cumplan los plazos de pagos y devoluciones a los ciudadanos.

9.10/ Evitar focos de fraude y/o corrupción.

- ✚ **Ejercer un mayor control en las mesas de contratación. Imposibilitar que los funcionarios de alto rango tomen decisiones en la contratación con empresas de familiares.**
- ✚ **Ofrecer información pública, de libre acceso, sobre los cargos políticos municipales, los cargos de libre designación, los partidos, sus asignaciones, sueldos y patrimonio antes, durante y después de los períodos legislativos.**
- ✚ Evitar fraudes en el derecho de los funcionarios a estar liberados.
- ✚ Promover la transparencia de los cargos públicos. Potenciar las visitas periódicas obligatorias a los barrios y el contacto directo con la ciudadanía.
- ✚ Controlar el fraude en las ayudas públicas. Cruzar datos entre las distintas administraciones.
- ✚ Mostrar transparencia con todos los presupuestos municipales, evitando el troceo de facturas u otras maneras de fraude contable.
- ✚ Evitar el fraude empresarial con contratación irregular de inmigrantes. Se denunciará a Inspección de Trabajo y Osalan todas las irregularidades que se detecten.

9.11/ Principio de reciprocidad administración/ciudadanía.

- ✚ Publicitar claramente los DEBERES de tod@ ciudadan@ (ordenanzas, etc.) y necesariamente velar por su cumplimiento.
- ✚ Publicitar claramente los DERECHOS de tod@ ciudadan@ y necesariamente velar por su cumplimiento.

9.12/ Control de la deuda y los costes de los servicios municipales.

- ⊕ Realizar una auditoría de los costes anuales, incluidos todos los contratos actualmente en vigor, en línea con valorar la selección de mejores opciones dentro de la legislación vigente.
- ⊕ Realizar una auditoría de la deuda interna del ayuntamiento, en línea con eliminar aquellos aspectos de la misma que resulten claramente lesivos para el interés municipal.
- ⊕ Evitar el desarrollo de proyectos urbanísticos sin beneficio económico demostrable o socialmente imprescindible.
- ⊕ Regularizar el pago justo de las actividades municipales.
- ⊕ Establecer el pago de servicios en función de la renta de las personas usuarias.
- ⊕ Evitar la reiteración de obras sobre el mismo espacio. Estudio de necesidades previo al levantamiento de las calles.

9.13/ Ayudas municipales.

- ⊕ Actualizar la regulación de las ayudas. Cambiar el criterio de regulación de las ayudas, en cuanto a tener o no vivienda propia.
- ⊕ Divulgar las ayudas y subvenciones a la ciudadanía de forma clara, al margen del BOTHA.
- ⊕ Promover que subvenciones y ayudas no se perviertan en mero asistencialismo, priorizando la necesaria dignidad de las personas.

9.14/ Municipalización de los servicios públicos privatizados.

- ⊕ Promover un estudio legal previo, de viabilidad y sostenibilidad de los servicios públicos. Analizar la eficiencia en la prestación de servicios. Analizar y valorar si las licitaciones de los contratos de servicios públicos en manos privadas funcionan mejor que los que se establecen por convenios.
- ⊕ **Eliminar progresivamente la gestión indirecta (privatización encubierta) de los servicios municipales e incrementar la gestión directa con el objetivo de ahorrar costes.**
- ⊕ Eliminar empresas de gestión laboral (ETTs y/o consultorías) de los servicios públicos.

9.15/ Reutilización de espacios públicos.

- ⊕ Fomentar actividades entre barrios para que no vivamos medio aislados cada uno en su zona, que colaboren con las asociaciones, llevando todo lo que se pueda a la calle para que genere vida en los barrios, trasladando a los mismos actividades culturales.
- ⊕ Favorecer la utilización por parte de la ciudadanía, de espacios públicos vacíos y/o en desuso, como por ejemplo el colegio Ignacio Aldecoa.
- ⊕ Coordinar las fiestas en barrios adyacentes, buscando la eficiencia festiva, sin disminuir la cuantía de las subvenciones.

9.16/ Casas de Asociaciones.

- ✦ Cambiar las normas para solicitar Casas de Asociaciones en Vitoria, en lo que se refiere a la licencia de locales para hacerlos más accesibles a todos los colectivos.
- ✦ Fomentar y no perseguir iniciativas independientes como asociaciones, Gaztetxe, Errekaleor bizirik, ya que benefician a la ciudad.
- ✦ Favorecer convenios de actuación, formación y desarrollo del voluntariado, incentivando la eficiencia de los recursos públicos, evitando duplicidades y primando la firma de convenios con entidades sin ánimo de lucro frente a empresas privadas de servicios sociales.
- ✦ Reforzar y apoyar las estructuras asociativas existentes y sus iniciativas.
- ✦ Fomentar la unión y la cooperación, el movimiento asociativo y una clara interlocución del sector.
- ✦ Mejorar la gestión de casas de asociaciones y otros centros asociativos.

9.17/ Flujo continuo de atención a los funcionarios por parte de la administración.

- ✦ Promover la formación polivalente de los funcionarios públicos.
- ✦ Promover el acceso a guarderías y colegios con los mismos baremos que las rentas por cuenta ajena.
- ✦ Acceso a becas en las mismas condiciones que l@s trabajadores/as por cuenta ajena.
- ✦ Dar salida a la necesidad de recursos formativos específicos para las distintas actividades profesionales.

